



OFICIO N° 104167  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el período estimado de tiempo en que permanecerá el atravesado "El Recurso", ubicado en la comuna de Buin, en el kilómetro 22 de la Autopista Acceso Sur a Santiago, como medida de emergencia y acceso provisorio, hasta que las obras definitivas comprometidas permitan conectar las comunas de Pirque, Buin y San Bernardo. Asimismo, indique el estado en que se encuentra el proyecto concesionado para contar con accesos regulados, seguros e iluminados con los estándares propios de una autopista.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AC90E0540D5E5F47



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JESSICA LÓPEZ SAFFIE  
MINISTRA  
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

**MATERIA: Solicita información sobre habilitación de atravieso que indica.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

Vuestra Cartera de Estado informó a la comunidad que en el kilómetro 22 de la Autopista Acceso Sur a Santiago, en Buin, se habilitó el atravieso “El Recurso” como una medida para solucionar la situación generada por congestión excesiva de autos.

Dicho atravieso “El Recurso” se propuso como obra provisoria de mitigación, con el objeto de ejecutarse los proyectos de ingeniería e iniciar los procesos de licitación y construcción respectiva, así como mejorar la vialidad existente en el sector.

Pues bien, a la fecha sigue en la misma condición de provisoria.

En mérito de lo anterior, solicito se nos pueda proporcionar la siguiente información:

- (i) Período estimado de tiempo que permanecerá el atravieso “El Recurso” como medida de emergencia y acceso provisorio, hasta que las obras



definitivas comprometidas permitan conectar las comunas de Pirque, Buin y San Bernardo.

- (ii) Estado en que se encuentra el proyecto concesionado para contar con accesos regulados, seguros e iluminados con los estándares propios de una autopista.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

**JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

